

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

* * * *

**ALTA VELOCIDAD VITORIA GASTEIZKO
ABIADURA HANDIA, S.A.
Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de
ALTA VELOCIDAD VITORIA GASTEIZKO ABIADURA HANDIA, S.A.
 (por encargo de la Junta de accionistas)

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de ALTA VELOCIDAD VITORIA GASTEIZKO ABIADURA HANDIA, S.A (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la Nota 2.e de las cuentas anuales abreviadas donde se indica que la Sociedad por acuerdo del Gobierno Central y el Gobierno Vasco, el Ministerio de Fomento está desarrollando el Estudio Informativo del acceso de la alta velocidad ferroviaria a la ciudad de Vitoria. Dicho estudio ha comenzado por el análisis de posibles esquemas funcionales, en el que se plantea separar los tráficos de viajeros y mercancías en la estación de Vitoria. La redacción del estudio funcional fue encomendada a INECO el 6 de septiembre de 2017.

Se está trabajando con el objetivo de que el estudio informativo y la declaración de impacto ambiental de las obras estén aprobados en 2019, de forma que las obras de soterramiento de la alta velocidad en Vitoria puedan ejecutarse posteriormente.

Los acuerdos sobre la redacción de los proyectos constructivos y la ejecución de las obras tras la redacción del Estudio Informativo correspondiente deberán adoptarse en el seno de la Sociedad, analizándose la necesidad de suscribir un nuevo convenio o modificar el vigente de acuerdo a la solución finalmente considerada.

Los administradores están trabajando para llevar a cabo estas actuaciones ya que si no la Sociedad estaría en causa de disolución según el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital al no poder cumplir su objeto social, no obstante los administradores han formulado las presentes cuentas anuales abreviadas asumiendo la continuidad de la compañía.

Estos hechos o condiciones indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviada del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por la cuestión descrita en la sección *Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento*, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohiban revelar públicamente la cuestión.

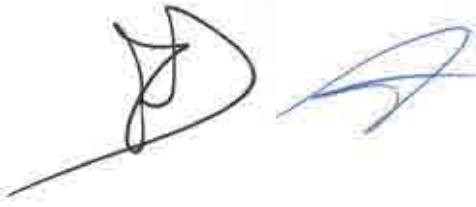


VAHN Y CIA AUDITORES, S.L.
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° SO535)

Luis Marigomez Rodriguez
ROAC 21.424

ALTA VELOCIDAD VITORIA GASTEIZKO ABIADURA HANDIA, S.A.

CUENTAS ANUALES 2017



**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF:	01010	A01474022	Forma jurídica:	SA: <input checked="" type="checkbox"/> 01011	SL: <input type="checkbox"/> 01012
LEI:	01009		Otras:	01013	
Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)					
Denominación social:	01020	ALTA VELOCIDAD VITORIA-GASTEIZKO AB			
Domicilio social:	01022	CL OLAGUIBEL 1			
Municipio:	01023	VITORIA-GASTEIZ	Provincia:	01025	ALAVA/ARABA
Código postal:	01024	01001	Teléfono:	01031	
Dirección de e-mail de contacto de la empresa 01037 vitoriagasteiz.altavelocidad@gmail.com					

Pertenencia a un grupo de sociedades:	DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF
Sociedad dominante directa:	01041	01040
Sociedad dominante última del grupo:	01061	01060

ACTIVIDAD

Actividad principal:	02009	PROMOCION INMOBILIARIA DE EDIFICACIONES	(1)
Código CNAE:	02001	4212	(1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	FIJO (4):	EJERCICIO	2017 (2)	EJERCICIO	2016 (3)
		04001	0,00	04002	0,00
	NO FIJO (5):	04002	0,00	04010	0,00

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

04010	0,00	0,00
-------	------	------

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	FIJO:	EJERCICIO 2017 (2)		EJERCICIO 2016 (3)	
		HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
	04120	0	04121	0	0
	NO FIJO:	04122	0	04123	0

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	EJERCICIO 2017 (2)			EJERCICIO 2016 (3)			
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
	01102	2017	1	1	2016	1	1	
	Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2017	12	31	2016	12	31
	Número de páginas presentadas al depósito:	01901	0					

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa: 01903 _____

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros: <input checked="" type="checkbox"/> 09001	<input type="checkbox"/>
Miles de euros: <input type="checkbox"/> 09002	<input type="checkbox"/>
Millones de euros: <input type="checkbox"/> 09003	<input type="checkbox"/>

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada efectivamente trabajada.

(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

n.º de personas contratadas × n.º medio de semanas trabajadas

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Base de reparto

Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias
Remanente
Reservas voluntarias
Otras reservas de libre disposición
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN

	EJERCICIO	2017 (2)	EJERCICIO	2016 (3)
91000		-4.415,07		-4.719,33
91001				
91002				
91003				
91004		-4.415,07		-4.719,33

Aplicación a

Reserva legal
Reserva por fondo de comercio
Reservas especiales
Reservas voluntarias
Dividendos
Remanente y otros
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO

	EJERCICIO	2017 (2)	EJERCICIO	2016 (3)
91005				
91006				
91007				
91008				
91009				
91010		-4.415,07		-4.719,33
91011				
91012		-4.415,07		-4.719,33

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

	EJERCICIO	2017 (2)	EJERCICIO	2016 (3)
Periodo medio de pago a proveedores (días)	94705	0		0

(1) Artículos 253.1 y 273.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010 de 2 de julio).

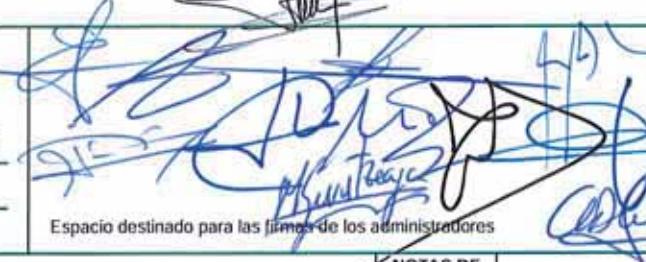
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

NIF: A01474022			
DENOMINACIÓN SOCIAL: ALTA VELOCIDAD VITORIA-GASTEIZKO AB			
Espacio destinado para las firmas de los administradores			
UNIDAD (1)			
Euros:	09001	<input checked="" type="checkbox"/>	
Miles:	09002	<input type="checkbox"/>	
Millones:	09003	<input type="checkbox"/>	

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 (2)	EJERCICIO 2016 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE.....	11000		
I. Inmovilizado intangible	11100		
II. Inmovilizado material.....	11200		
III. Inversiones inmobiliarias	11300		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400		
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500		
VI. Activos por impuesto diferido	11600		
VII. Deudores comerciales no corrientes.....	11700		
B) ACTIVO CORRIENTE.....	12000	588.265,01	592.687,85
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100		
II. Existencias	12200		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	827,17	880,99
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380		
a) <i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo.</i>	12381		
b) <i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo.</i>	12382		
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos.....	12370		
3. Otros deudores	12390	5,8	880,99
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400		
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500		
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600	442,29	478,40
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.....	12700	586.995,55	591.328,46
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	588.265,01	592.687,85

- (1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.




BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1

NIF:	A01474022				
DENOMINACIÓN SOCIAL: ALTA VELOCIDAD VITORIA-GASTEIZKO AB		Espacio destinado para las firmas de los administradores			

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO	2017 (1)	EJERCICIO	2016 (2)
A) PATRIMONIO NETO		20000		588.265,01		592.680,08
A-1) Fondos propios		21000		588.265,01		592.680,08
I. Capital		21100		600.000,00		600.000,00
1. Capital escriturado		21110	7	600.000,00		600.000,00
2. (Capital no exigido).....		21120				
II. Prima de emisión		21200				
III. Reservas		21300		6.260,43		6.260,43
1. Reserva de capitalización.....		21350				
2. Otras reservas		21360		6.260,43		6.260,43
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		21400				
V. Resultados de ejercicios anteriores		21500		-13.580,35		-8.861,02
VI. Otras aportaciones de socios		21600				
VII. Resultado del ejercicio		21700		-4.415,07		-4.719,33
VIII. (Dividendo a cuenta)		21800				
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		21900				
A-2) Ajustes por cambios de valor		22000				
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		23000				
B) PASIVO NO CORRIENTE		31000				
I. Provisiones a largo plazo		31100				
II. Deudas a largo plazo		31200				
1. Deudas con entidades de crédito.....		31220				
2. Acreedores por arrendamiento financiero		31230				
3. Otras deudas a largo plazo		31290				
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		31300				
IV. Pasivos por impuesto diferido		31400				
V. Periodificaciones a largo plazo		31500				
VI. Acreedores comerciales no corrientes		31600				
VII. Deuda con características especiales a largo plazo		31700				

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.2

NIF:	A01474022	 Espacio destinado para las firmas de los administradores			
DENOMINACIÓN SOCIAL: ALTA VELOCIDAD VITORIA-GASTEIZKO AB					
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO	2017 (1)	EJERCICIO	2016 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000				7,77
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100				
II. Provisiones a corto plazo	32200				
III. Deudas a corto plazo	32300				
1. Deudas con entidades de crédito	32320				
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330				
3. Otras deudas a corto plazo	32390				
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400	6			6,87
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500				0,90
1. Proveedores	32580				
a) Proveedores a largo plazo	32581				
b) Proveedores a corto plazo	32582				
2. Otros acreedores	32590	6,8			0,90
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600				
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		588.265,01		592.687,85

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF: A01474022

DENOMINACIÓN SOCIAL:
ALTA VELOCIDAD VITORIA-GASTEIZKO
AB

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 (1)	EJERCICIO 2016 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300		
4. Aprovisionamientos.....	40400		
5. Otros ingresos de explotación	40500		
6. Gastos de personal	40600		
7. Otros gastos de explotación.....	40700 9	-4.478,30	-4.775,74
8. Amortización del inmovilizado	40800		
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		
10. Excesos de provisiones	41000		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200		
13. Otros resultados	41300		
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100	-4.478,30	-4.775,74
14. Ingresos financieros	41400	63,23	56,41
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		
b) Otros ingresos financieros	41490	63,23	56,41
15. Gastos financieros	41500		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		
17. Diferencias de cambio	41700		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120		
c) Resto de ingresos y gastos	42130		
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200	63,23	56,41
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300	-4.415,07	-4.719,33
20. Impuestos sobre beneficios	41900		
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20).....	49500	-4.415,07	-4.719,33

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

**MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

IMA

SOCIEDAD	ALTA VELOCIDAD VITORIA-GASTEIZKO AB	NIF	A01474022
DOMICILIO SOCIAL			
CL OLAGUIBEL 1			
MUNICIPIO	VITORIA-GASTEIZ	PROVINCIA	EJERCICIO
		ALAVA/ARABA	2017

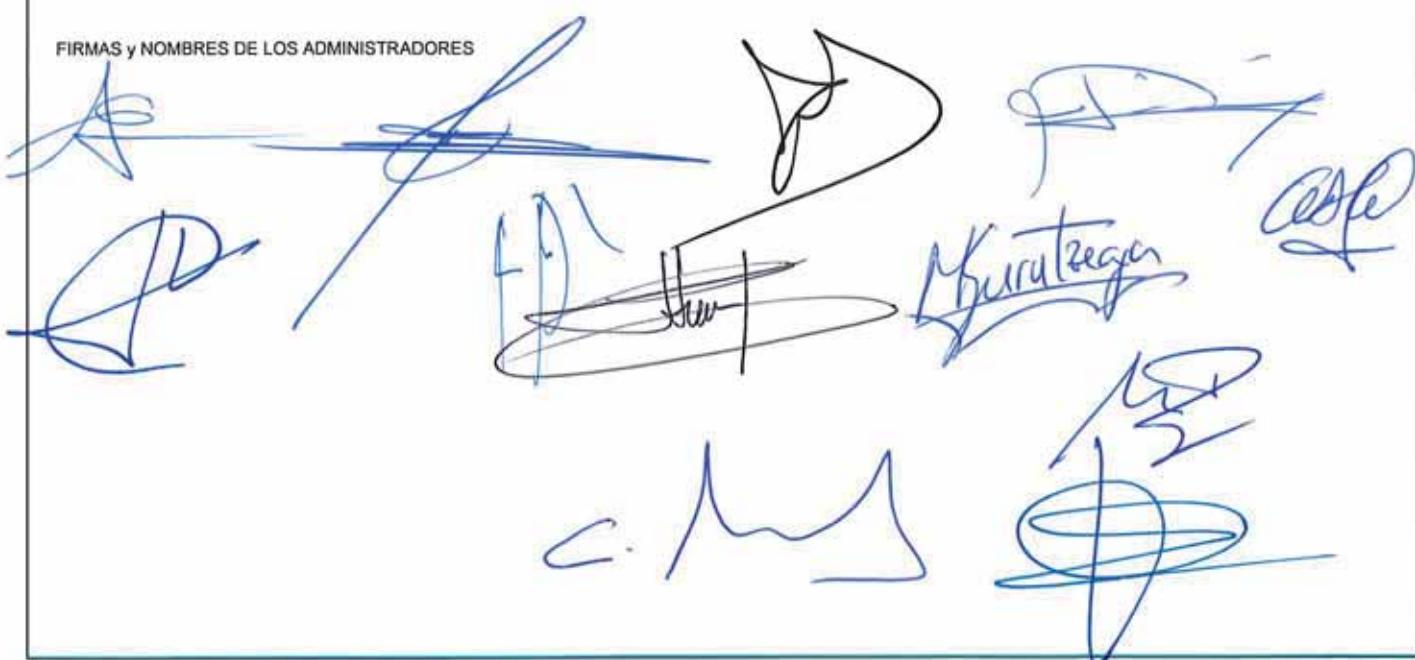
Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES



MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1-1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
AD: Adquisición derivativa directa; Al: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
RL: Amortización de acciones o participación de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).
AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
PC: Acciones o participaciones reciprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1.1

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de esta hoja A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
AD: Adquisición derivativa directa; Al: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículos 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
RL: Amortización de acciones o participación de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).
AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
PR: Acciones o participaciones reciprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A2

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A3

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.



MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A4

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A5

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A6

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A7

**MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN
SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS**

A8

SOCIEDAD	ALTA VELOCIDAD VITORIA-GASTEIZKO AB	NIF	A01474022
EJERCICIO	2017		
Espacio destinado para las firmas con identificación de los administradores, número de hojas, y fecha de comunicación.			
			

**SOLICITUD DE PRESENTACIÓN
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE VITORIA**

PR

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

ALTA VELOCIDAD VITORIA-GASTEIZKO AB

Denominación de la Entidad: _____ NIF: A01474022

Datos Registrales:

Tomo: 1477 Folio: 36 Nº Hoja Registral: VI15247 Fecha de cierre ejercicio social: 31.12.2017
(dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2017

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>
Abreviado <input checked="" type="checkbox"/>	Abreviado <input checked="" type="checkbox"/>	Abreviada <input checked="" type="checkbox"/>		
PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>		
Hoja Identificativa de la sociedad <input checked="" type="checkbox"/>	Declaración Medioambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Gestión <input type="checkbox"/>	Informe de Auditoría <input checked="" type="checkbox"/>	Modelo de Autocartera <input checked="" type="checkbox"/>
Anuncios de convocatoria <input type="checkbox"/>	Certificado SICAV <input type="checkbox"/>	Certificación Acuerdo <input checked="" type="checkbox"/>	Otros documentos <input type="checkbox"/> Nº <input type="text"/>	
Código ROAC del Auditor firmante <input type="text" value="SO535"/>				

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: EDISA ASESORES, S.A. DNI: 03402462A

Domicilio: CL CALVO SOTELO 23 2º Código Postal: 39002

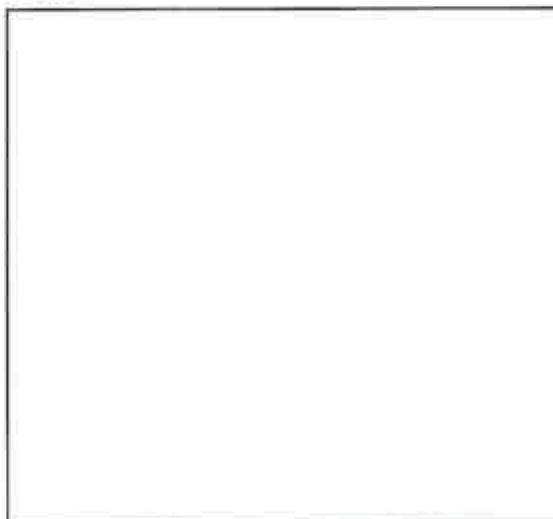
Ciudad: SANTANDER Provincia: CANTABRIA

Teléfono: 942312762 Fax: _____ Correo electrónico: registrromercantil@igs-edisa.co

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D:



A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitálos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

ALTA VELOCIDAD VITORIA GASTEIZKO ABIADURA HANDIA, S.A.

MEMORIA ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "J. M. G.", is located at the bottom right corner of the page.

8

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La sociedad "Alta Velocidad Vitoria-Gasteizko Abiadura Handia, S.A." se constituyó el día 16 de diciembre de 2010 por tiempo indefinido mediante escritura pública autorizada ante el Notario de Vitoria D. Fernando Ramos Alcázar, con el número 1749 de Orden de su Protocolo, no habiendo modificado su denominación desde su constitución.

Su domicilio social actual se encuentra en Vitoria-Gasteiz, calle Olagubel nº 1, siendo su Número de Identificación Fiscal A01474022.

Con fecha 5 de marzo de 2010 el Ministerio de Fomento, el Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Álava, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), suscribieron un Convenio de colaboración para el estudio y desarrollo de los trabajos para la integración del ferrocarril en la ciudad de Vitoria-Gasteiz.

Mediante el Acuerdo Primero del citado Convenio de colaboración las Administraciones y Entes públicos firmantes decidieron la creación de la Sociedad, participada por el Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Álava, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

A tal fin, la Sociedad tiene por objeto llevar a cabo la coordinación de las actuaciones correspondientes a la remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de la ciudad de Vitoria-Gasteiz, en el marco constituido por el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) 2005-2020 así como la coordinación de aquellas actuaciones relativas a la transformación urbanística de los suelos ferroviarios de titularidad estatal que resulten innecesarios para la explotación ferroviaria como consecuencia del desarrollo de dichas actuaciones de remodelación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Convenio de Colaboración entre el Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Álava, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), para la remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de la Ciudad de Vitoria-Gasteiz.

Para la realización de su objeto social, la Sociedad:

- Facilitará la coordinación de las actuaciones previstas en el Protocolo de Colaboración suscrito en fecha 5 de marzo de 2010, y promoverá la transformación urbanística de la ciudad de Vitoria-Gasteiz.
- Coordinará e impulsará los procedimientos de gestión urbanística que conforme a la legislación vigente resulten necesarios para la materialización del aprovechamiento urbanístico y para la completa urbanización del ámbito de la actuación.
- Coordinará la realización de los estudios y proyectos necesarios para la ejecución de las actuaciones urbanísticas y de infraestructura de transporte a que hace mención el Protocolo de Colaboración firmado en fecha 5 de marzo de 2010, sin perjuicio de las competencias que en materia de ordenación del territorio y urbanístico y en materia ferroviaria corresponden a las administraciones firmantes. Para ello, la Sociedad:
 - o Definirá la propuesta global de la actuación urbanística concertada en el ámbito de actuación objeto del Protocolo de Colaboración.
 - o Elaborará los estudios y propuestas que permitan la planificación y ejecución de actuaciones urbanística y de transporte, definiendo sus costes.



- Propondrá la creación de instrumentos de gestión adecuados para llevar a cabo los proyectos que se acuerden, asegurando la necesaria coordinación de los mismos.
- Ejecutará aquéllas obras que le sean encomendadas por los socios mediante acuerdos específicos, de acuerdo con la normativa aplicable y con respeto a las competencias que, para la ejecución de obras públicas, tengan aquéllos atribuidas.
- Definirá el plan de etapas y el balance económico de la operación, y se financiará teniendo en cuenta que:
 - Todos los recursos económicos que se obtengan por la Sociedad como consecuencia del desarrollo urbanístico de los suelos transmitidos propiedad de la Administración General del Estado, se aplicarán, en primer lugar, al pago de las obras ferroviarias previstas y recogidas en el Anexo del Protocolo de Colaboración, y a financiar los costes de funcionamiento y financieros del conjunto de actuaciones de la sociedad; y en segundo lugar, los recursos se aplicarán a la financiación de las obras de ordenación y urbanización de los terrenos liberados.
 - En caso de existir recursos excedentarios, después de llevar a cabo todas las actuaciones previstas en el Protocolo de Colaboración, dichos recursos se aplicarán a la financiación de infraestructuras del transporte ferroviario en la Provincia de Álava y especialmente en la ciudad de Vitoria.
- Facilitará la coordinación de las actuaciones contempladas en el Protocolo de Colaboración, y que, enumeradas de forma abreviada, responderán a los siguientes objetivos.
 - Sustitución de la actual estación de ferrocarril por una nueva estación de viajeros que favorezca la intermodalidad del transporte y que sea capaz de atender el previsible crecimiento de los servicios ferroviarios y facilitar su intercambio con los restantes modos de transporte. La nueva estación de viajeros se ubicará junto a la Plaza de América Latina y el Parque San Juan de Arriaga, conectada físicamente con la estación de autobuses a construir, al objeto de asegurar la intermodalidad del transporte.
 - Construcción de un trazado soterrado que dé servicio a la nueva Estación, apto para circulaciones en alta velocidad en ancho UIC y convencionales en ancho ibérico, y que dé continuidad a las circulaciones hacia la nueva línea de alta velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián y hacia la línea Madrid-Hendaya. El nuevo trazado en vía doble de ancho UIC tendrá una longitud aproximada de 11,0 Km., y discurrirá por el eje denominado Lakua-Arriaga en su mayor parte, estando soterrado en la zona urbana de Vitoria desde Zabalgana a Salburúa, en una longitud aproximada de 6,8 Km. El trazado en vía doble de ancho ibérico, de unos 15,4 Km. de longitud, discurrirá en paralelo al anterior e igualmente soterrado en la zona urbana de Vitoria, y dará continuidad a la línea existente Madrid-Hendaya.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

a) Imagen fiel

Disposiciones legales

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la empresa, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art.38 del código de comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad.

c) Comparación de la información

Modificación de la estructura de los estados contables

No ha habido ninguna razón excepcional que justifique la modificación de la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior, según se prevé, en el artículo 35.8 del Código de Comercio y en la parte cuarta del Plan General de Contabilidad.

Imposibilidad de comparación

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del año anterior.

d) Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en criterios contables.

e) Empresa en funcionamiento

Las presentes cuentas anuales abreviadas han sido preparadas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

En la actualidad, por acuerdo del Gobierno Central y el Gobierno Vasco, el Ministerio de Fomento está desarrollando el Estudio Informativo del acceso de la alta velocidad ferroviaria a la ciudad de Vitoria. Dicho estudio ha comenzado por el análisis de posibles esquemas funcionales, en el que se plantea separar los tráficos de viajeros y mercancías en la estación de Vitoria. La redacción del estudio funcional fue encomendada a INECO el 6 de septiembre de 2017.

Se trabaja con el objetivo de que el estudio informativo y la declaración de impacto ambiental de las obras estén aprobados en 2019, de forma que las obras de soterramiento de la alta velocidad en Vitoria puedan ejecutarse posteriormente.

Los acuerdos sobre la redacción de los proyectos constructivos y la ejecución de las obras tras la redacción del Estudio Informativo correspondiente, deberán adoptarse en el seno de la Sociedad

Vitoria Alta Velocidad, analizándose la necesidad de suscribir un nuevo convenio o modificar el vigente de acuerdo a la solución finalmente considerada.

Los administradores están trabajando para llevar a cabo esta actividad ya que si no la Sociedad estaría en causa de disolución según el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital al no poder cumplir su objeto social.

3. APPLICACIÓN DE RESULTADOS

Durante el presente ejercicio se ha producido un resultado negativo de 4.415,07 euros.

La propuesta para la aprobación por la Junta General de Accionistas es traspasar este importe a la cuenta "Resultados negativos de ejercicios anteriores", con el objeto de absorber esta pérdida con futuros beneficios para recuperar el patrimonio de la sociedad minorado por este resultado.

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(4.415,07)
APLICACIÓN	IMPORTE
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(4.415,07)

4. NORMAS REGISTRO Y VALORACION

Instrumentos financieros

Calificación y valoración de los Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestaciones de servicios por operaciones de tráfico de la empresa. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la empresa y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cantidad determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos del principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el

coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Calificación y valoración de los Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que, no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la empresa tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Impuestos sobre beneficios

Criterios de registro

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El impuesto corriente es la cantidad que satisface la empresa como consecuencia de la liquidación fiscal del impuesto sobre el beneficio relativa al ejercicio.

A handwritten blue ink signature, appearing to read "Díaz" or a similar name, is located at the bottom right of the page. A small number "5" is written near the end of the signature.

Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente.

Por prudencia valorativa, los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente cuando resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de los mismos.

Ingresos y gastos

Criterios de valoración ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el principio de devengo.

5. ACTIVOS FINANCIEROS

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle, por conceptos, de los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Importe 2017	Importe 2016
Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos	827,17	880,99

6. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle, por conceptos, de los pasivos financieros corrientes, englobados como cuentas a pagar, es el siguiente:

Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Importe 2017	Importe 2016
Otras deudas a corto plazo	-	6,87
Total	-	6,87
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Importe 2017	Importe 2016
Acreedores por prestación de servicios	-	-

Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	-	0,90
Total	-	0,90

7. FONDOS PROPIOS

La sociedad se constituyó el 16 de diciembre de 2010, con un capital establecido en 600.000 euros completamente suscrito y desembolsado, representado por 10.000 acciones nominativas de 60,00 euros cada una.

El artículo 1 del Real Decreto-ley 15/2013, de 13 de diciembre, sobre restructuración de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y otras medidas urgentes en el orden económico, dispone la creación de una nueva entidad pública empresarial, ADIF-Alta Velocidad, (ADIF-A.V.) como organismo público de los previstos en el artículo 43.1.b) de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, por escisión de la rama de actividad de construcción y administración de aquéllas infraestructuras ferroviarias de alta velocidad y otras que se le atribuyan y estén encomendadas hasta la fecha de entrada en vigor del mismo ADIF.

ADIF-Alta Velocidad asume las funciones asignadas al administrador de infraestructuras ferroviarias por la Ley del Sector Ferroviario, en relación con aquellas infraestructuras ferroviarias cuya titularidad le haya sido atribuida, así como con las que se le atribuyan en un futuro.

Asimismo, la Orden PRE/2443/2013, de 27 de diciembre, determina los activos y pasivos de la entidad pública empresarial ADIF que pasan a ser titularidad de la entidad pública empresarial ADIF-A.V. En su anexo VIII, de participación en sociedades asignadas, se fija el porcentaje de participación de ADIF-A.V. en Alta Velocidad Vitoria-Gasteizko siendo este del 40,00%, y el 10,00% restante permanece en la entidad Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la distribución del capital de la Sociedad entre sus socios es la siguiente:

Accionista	Valor	Número de acciones	Porcentaje de Capital
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)	60.000,00	1.000	10,00%
ADIF Alta Velocidad	240.000,00	4.000	40,00%
Gobierno Vasco	150.000,00	2.500	25,00%
Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz	90.000,00	1.500	15,00%
Diputación Foral de Álava	60.000,00	1.000	10,00%
Total	600.000,00	10.000	100,00 %



Reserva Legal

De acuerdo con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la reserva legal no alcanza el 20% mínimo del Capital Social exigido por ley.

8. SITUACIÓN FISCAL

Balance con las Administraciones Públicas

El detalle de las deudas y créditos con las Administraciones Públicas, a 31 de diciembre se presenta en el siguiente cuadro:

Concepto	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
	2017		2016	
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	-	-	-	0,90
Hacienda Pública, deudora IVA	807,51	-	872,48	-
Hacienda Pública, deudora IS	19,66	-	8,51	-
	827,17	-	880,99	0,90

Permanecen abiertas a inspección las declaraciones presentadas en los últimos cuatro ejercicios para los diferentes impuestos. Aunque las citadas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por las autoridades fiscales o, en su caso, prescripción, la dirección de la sociedad considera que, de las posibles discrepancias que pudiesen surgir, no se derivarían pasivos fiscales que produjesen un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas.

En relación con el Impuesto sobre beneficios, la conciliación entre el resultado contable y fiscal del ejercicio y el importe a ingresar o devolver a la Hacienda Pública por este impuesto, son los siguientes:

	Cuenta de pérdidas y ganancias	
	2017	2016
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(4.415,07)	(4.719,33)

	Cuenta de pérdidas y ganancias	
	2017	2016
Impuesto sobre Beneficios	-	-
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos	(4.415,07)	(4.719,33)
Diferencias temporarias	-	-
Diferencias permanentes	-	-
Compensación de bases negativas de ejercicios anteriores	-	-
Base imponible	(4.415,07)	(4.719,33)
Cuota íntegra	-	-
Retenciones y pagos fraccionados	(11,15)	(8,51)
Líquido a ingresar /(cobrar)	(11,15)	(8,51)

Bases imponibles negativas

Se detallan a continuación las bases imponibles negativas, sin tener en cuenta la liquidación del ejercicio 2016, pendientes de compensar:

CONCEPTO	A COMPENSAR	APLICADO	PENDIENTE
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2014	2.803,40	-	2.803,40
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2015	5.937,75	-	5.937,75
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2016	4.719,33	-	4.719,33
	13.460,48	-	13.460,48

De acuerdo con las novedades introducidas por la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, no existe límite temporal para la compensación de las bases imponibles negativas que hayan sido objeto de liquidación o autoliquidación. Asimismo, se establece un límite cuantitativo general de compensación de las mismas, el cual asciende al 60% de la base imponible previa, pudiendo compensar en todo caso como mínimo un millón de euros.

9. INGRESOS Y GASTOS

Otros gastos de explotación



El epígrafe de "Servicios del Exterior" incluido en los "Otros Gastos de Explotación", es el siguiente (en euros):

Concepto	Importe 2017	Importe 2016
Servicios Profesionales Independientes	3.622,91	3.957,65
Primas de Seguro	566,86	530,75
Servicios Bancarios	4,50	1,75
Otros Servicios	284,03	285,59
Total Servicios del Exterior	4.478,30	4.775,74

10. OTRA INFORMACION

Número medio personas empleadas

La sociedad no ha tenido empleados durante los ejercicios 2017 y 2016.

Honorarios de auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad ha facturado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016 por servicios profesionales de auditoría 625 y 600 euros (sin IVA) respectivamente.

11. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Información relativa a Administradores y personal de Alta Administración

Durante el ejercicio 2017 y 2016, ningún miembro del Órgano de administración de la Sociedad ha recibido o devengado importe alguno por ningún concepto, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones o pago de primas de seguros de vida, ni indemnizaciones o pagos basados en instrumentos de patrimonio.

Tampoco se han concedido anticipos ni créditos a los miembros del órgano de administración.

12. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Dada la actividad de la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera o los resultados de la misma. Por este motivo no se incluye desglose específico en la presente Memoria de Cuentas Anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

A la Sociedad no le han sido adjudicados derechos de emisión de gases de efecto

invernadero a través de un Plan Nacional de Asignación, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1/2005, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

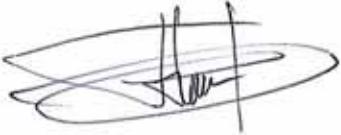
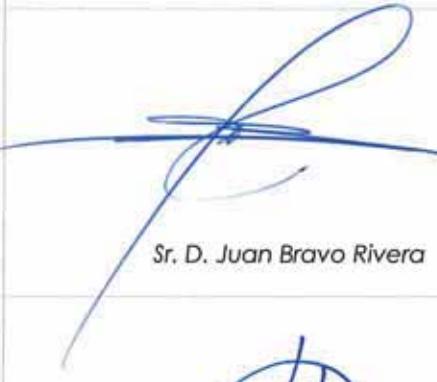
Durante el ejercicio, no se han producido gastos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero, considerándose que no existe necesidad de provisionar cantidad alguna al respecto.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "J. M. Gómez".

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2017

El Consejo de Administración de la Sociedad "ALTA VELOCIDAD VITORIA-GASTEIZKO ABIADURA HANDIA, S.A.", en fecha 1 de junio de 2018 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017.

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

	
Sr. D. Julio Gómez-Pomar Rodríguez	Sr. D. Álvaro Iturritxa Vélez de Elburgo
	
Sra. D. Gorka Urtaran Agirre	Sr. D. Juan Bravo Rivera
	
Sra. Dña. Arantxa Tapia Otaegi	Sr. D. José Manuel Dávila Cascón
	
Sr. D. Ramiro González Vicente	Sr. D. Gonzalo Díaz García



Sr. Dña María Luisa Domínguez González



Sra. Dña. Elena González Gómez



Sr. D. Antonio Aíz Salazar



Sra. D. Mikel Gurutzeaga Zubillaga



Sra. D. Miguel Nieto Menor
Secretario no Consejero

